



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 776/2015

COLINA, 07 de Abril de 2015

VISTOS:

Las necesidades del servicio, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órgano de la Administración; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO :

1.- Destínese al funcionario Sr. Álvaro López Astorga, titular del grado 8 de la Planta de Jefatura, a la Unidad de Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que cumpla funciones de jefatura de la misma.

2.- Déjase constancia que la presente destinación rige a contar del 08 de Abril de 2015.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan
- 6.- DOM
- 7.- Dirección de Control
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Interesado
- 10.- Oficina de Partes y Archivo